



ORDEN DEL DIA – 09-09-2020

Punto N° 1: Informe al Consejo Departamental.

Punto N° 2: Aprobación Acta Sesión Plenaria 26-08-2020.

Punto N° 3: Solicitud de reconocimiento de materia extracurricular, presentada por el estudiante LU 112270.

Punto N° 4: Solicitud de auspicio al curso de Profesorado de Yoga y Ayurveda, presentado por Cecilia Peña.

Punto N° 5: Solicitud de auspicio al “XVI Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico”, presentado por el Lic. Carlos Graiño

Punto N° 6: Solicitud de inscripción fuera de término a la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I de la estudiante Sofía Maroun, presentada por la agrupación Movimiento Salud.

Punto N° 7: Solicitud de disposición y utilización del aula virtual de la plataforma zoom del DCS para el dictado de la 3° edición de la cátedra libre por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, presentada por la agrupación Movimiento Salud.

Punto N° 8: Ratificación Resolución DDCS 089/2020. Comunicado a la ciudad de Bahía Blanca sobre situación de pandemia.

Punto N° 9: Ratificación Resolución DDCS 090/2020. Renuncia Milca Peralta Repp.

Punto N° 10: Constitución de la Comisión Ad Hoc, Res DCS 213/29

Punto N° 11: convalidación de lista de inscriptos concurso Res DCS 003/20, según determina resolución CSU 229/08 art 18.

<https://drive.google.com/drive/folders/1eTu2JReyCTgcgROvaASWzNtd8DKu-lSo?usp=sharing>

Incluye el archivo “Listado de inscriptos concursos profesor” con el detalle de los requisitos (si cumplen o no)

Punto N° 12: convalidación de lista de inscriptos concurso Res DCS 109/20, según determina resolución CSU 229/08 art 18.

https://drive.google.com/drive/folders/17qCCsXthY_Vmam62nYP-YX5M9dAb7UOt?usp=sharing

Incluye el archivo “Listado de inscriptos concursos profesor” con el detalle de los requisitos (si cumplen o no)

Punto N° 13: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Otorgar la excepción a la condición de alumno regular de una carrera universitaria a L Gastón Gálvez.

Punto N° 14: Dictamen de la comisión de Enseñanza: rectificar el acta de cursado n° 66517 de la materia Nutrición de la Lic. en Enfermería en la que figura la estudiante LU 115977.

Punto N° 15: Dictamen de la comisión de Enseñanza: crear la comisión de autoevaluación de la Lic. en Obstetricia.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud

Punto N° 16: Dictamen de la comisión de Enseñanza: llamar a concurso ordinario 1 ayudante B, área AEDS, Medicina.

Punto N° 17: Dictamen de la comisión de Enseñanza: llamar a concurso ordinario 1 ayudante B, área Clínica, Medicina.

Punto N° 18: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Prorrogar el cargo ayudante b con dedicación simple ordinario, ocupado por Micaela Palomequez en el área SIC desde 1 del 1 de septiembre hasta que se sustancie un nuevo concurso

Punto N° 19: Dictamen de la comisión de Enseñanza: llamar a concurso ordinario 1 ayudante B, área SIC.

Punto N° 20: Dictamen de la comisión de Enseñanza: reemplazar a la docente Dra. Nadia Ripari, por la docente Lic. Marisa Zapata desde el 1/09/2020 hasta el 31/10/2020.

Punto N° 21: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Aceptar la renuncia presentada por el Médico Juan Pablo Esandi (Legajo 12558) como Ayudante "A" dedicación simple en el Área de Análisis Epidemiológicos de los Determinantes de la Salud a partir del 31 de agosto de 2020.

Punto N° 22: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: llamar a concurso ordinario 1 ayudante A, ds, área AEDS, Medicina. (Renuncia JP Esandi)

Punto N° 23: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: contratar al Médico Lucas Durán como Ayudante A, ds, en el área AEDS, Medicina.

Punto N° 24: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Encomendar a las carreras que conforman el Departamento de Ciencias de la Salud la difusión entre sus asignaturas, materias y rotaciones los documentos de Declaración de responsabilidad y Compromiso de responsabilidad, así como su implementación en el desarrollo de las prácticas estudiantiles en los diferentes escenarios de aprendizaje.

Punto N° 25: Dictamen de comisión de posgrado: Avalar el congreso CAEM 2020



ANEXO

Punto N° 13.

ARTICULO 1°: Otorgar la excepción a la condición de alumno regular de una carrera universitaria a L Gastón Galvez (DNI: 40.072.988), para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2021.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la interesada y al Departamento de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.

Firmantes

Mangano, Schvval, Grunfeld

Punto N° 14:

Rectificar el Acta de Examen N° 66517, de la materia “Nutrición”, Código 20021, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, plan de estudio 2017, donde en el renglón 11 del folio número 1, figura la estudiante Dilge Biondi Carla Alejandra, LU 115977, con evaluación desaprobada, cuando corresponde que figure “APROBADA”.

Punto N° 15:

ARTÍCULO 1°: crear la comisión de autoevaluación de la carrera Lic. en Obstetricia

Titulares: Marta Bertin y Adriana Gardellini

Suplentes: Alejandro Cragno y Marcelo Gacía Dieguez

ARTÍCULO 2°: de forma

Punto N° 16:

Llamar a inscripción para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla 1 cargo ayudante B dedicación simple en el área AEDS de la carrera de medicina,

Se propone designar al siguiente jurado quien intervendrá en el presente llamado

Titulares :María Eugenia Esandi /Gabriela Serralunga/Marta del Valle

SuplentesMarcelo García Dieguez /Horacio Romano/Carlos Fiores

Veedores : Prof Gustavo Piñero /Auxiliares Verónica Lombán /Alumno/a Manuel Rocha

Punto N° 17:

Se propone designar al siguiente jurado quien intervendrá en el presente llamado

Titulares :German Ramallo/Adolfo Quispe Laime/Claudio Harrington

Suplentes: Alerjandro Cragno/Marcelo García Diéguez/Carlos Wisniowsky

Veedores :Prof Gustavo Piñero /Auxiliares Christian Gatti/Alumno Matías Shulz

Punto N° 18:

Prorrogar el cargo ayudante b con dedicación simple ordinario, ocupado por Micaela Palomequez en el área SIC desde 1 de 1 de septiembre hasta que se sustancie un nuevo concurso

Punto N° 19:

Se propone designar al siguiente jurado quien intervendrá en el presente llamado

Titulares :VerónicaGrunfeld/CeciliaCastro/Manuela Salas

Suplentes: Diego Palomo/Pedro Silberman/Natalia Príncipe

Veedores :Prof Hugo Kern /Auxiliares Carolina Helbert/Alumno Federico Suldrup



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud

Punto N° 20:

Esta comisión recomienda

- 1) Reemplazar a la docente Dra. Nadia Ripari, por la docente Lic. Marisa Zapata desde el 1/09/2020 hasta el 31/10/2020
 - 2) Notifíquese a las interesadas
-

Punto N° 21:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Médico Juan Pablo Esandi (Legajo 12558) como Ayudante "A" dedicación simple en el Área de Análisis Epidemiológicos de los Determinantes de la Salud a partir del 31 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2°: Pase a la Dirección de Personal y, cumplido, archívese

Punto N° 22:

ARTICULO 1o: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Asignatura/Área	Carrera
1	Ayudante "A"	Simple	AEDS	Medicina

ARTICULO 2o: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Mg. Marta Del Valle	Mg.. Gabriela Serralunga
Méd. Mg. María Eugenia Esandi	Méd. Mg. Alejandro Cragno
Méd. Mg. Marcelo García Diéguez	Dra. María Belén Noceti

ARTICULO 3o: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Horacio Romano

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Christian Gatti Veedor por el claustro de Alumnos: **Lara Maurer Schernenco**

ARTICULO 4o: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

Punto N° 23:

ARTÍCULO 1°: contratar, a la medico Lucas Duran (DNI:) en el cargo de Ayudante A DS(N° de planta XXXXX), en el Área AEDS, de la carrera de Medicina.

ARTÍCULO 2°: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia hasta la sustanciacion del concurso correspondiente y designacion del docente ordinario

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, notifíquese a la interesada. Elévese a las Direcciones Generales de Personal y de Economía y Finanzas a sus efectos y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva.

Punto N° 24:



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 1º: Encomendar a las carreras que conforman el Departamento de Ciencias de la Salud la difusión entre sus asignaturas, materias y rotaciones los documentos de **Declaración de responsabilidad y Compromiso de responsabilidad** adjuntos en el ANEXO N°1, así como su implementación en el desarrollo de las prácticas estudiantiles en los diferentes escenarios de aprendizaje.

ARTÍCULO N°2: Recomendar la aplicación física y difusión entre el público de la **folletería** adjunta en el ANEXO N°2 en los escenarios de aprendizaje en los cuales se desarrollan los y las estudiantes de este departamento.

DICTAMEN: Pablo Badr, Ana Leidi, Belén Bellando, Marcelo García Dieguez, Fernando Coronel, Susana Bertín, Noelia Di Sanzo, Lara Maurer Schernenco

Punto N° 25:

Artículo 1º Otorgar el aval al XX Congreso Argentino de Educación Médica, a realizarse
